Acta de la cuadragésima octava sesión ordinaria del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, celebrada el 25 de octubre de 2022.

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas en la Sala de Juntas del piso 11 del edificio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ubicado en Paseo de la Reforma 164, se realizó la sesión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad bajo la modalidad de videoconferencia, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 14 de las Reglas de Operación y Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

La sesión fue presidida por el **Mtro. Héctor Sánchez López**, en su calidad de Consejero Independiente y Presidente del Comité; y con la asistencia de la **Dra. María del Rosío Vargas Suárez**, Consejera Independiente.

Como invitados de la CFE se enlazaron vía remota: **Ing. Carlos Morales Mar**, Director Corporativo de Operaciones; **Mtro. Rubén Cuevas Plancarte**, Director Corporativo de Administración; **Mtro. Carlos Guevara Vega**, Subdirector de Financiamiento y Coberturas; **C.P. Rodolfo Basurto Escobar**, Subdirector de Control Financiero; **Ing. Uriel Crespo Flores,** Subdirector de Evaluación Operativa de la Dirección Corporativa de Operaciones; **Ing. Marco Antonio López Meléndez**, Coordinador de Servicios Tecnológicos; **Mtra. Georgina Velasco Zanella**, Coordinadora de Asuntos Contenciosos de la Oficina del Abogado General; **Dr. Arturo José Ancona García López,** Coordinador de Recursos Humanos; **Mtra. Almudena Otero de la Vega**, encargada de la Unidad de Arbitrajes de la Oficina del Abogado General; **Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón**, Auditor Interno de la CFE; **Lic. Roberto Chaparro Sánchez**, Coordinador de Control Interno de la CFE; así como por el **Lic. Rodrigo Sánchez Ávila**, asesor del Mtro. Héctor Sánchez López.

Fungió como Secretario Suplente del Comité, el **Dr. Javier Romo Michaud**, Titular de la Unidad de Consejos y Comités, adscrito a la Oficina del Abogado General de la CFE, llevando la sesión a través de videoconferencia en la Sala de juntas del piso 11, en Av. Paseo de la Reforma 164.

APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se verificó el quórum legal para sesionar y se declaró formalmente instalada la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Suplente preguntó si no había comentarios a la propuesta de Orden del Día previamente sugerido.

Derivado de que no hubo comentarios a la propuesta, los consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-430/2022

Con fundamento en el artículo 6, fracción II, de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, **aprueba** el orden del día propuesto para la sesión del 25 de octubre de 2022:

1. Orden del Día.

Asunto de trámite

2. Acta de la sesión anterior.

Asuntos prioritarios

3. Proceso de selección de Auditor Externo 2023-2025.

4. Tercera modificación al Programa Anual de Trabajo 2022 de la Auditoría Interna.

Asunto para recomendar aprobación del Consejo

5. Políticas Generales relativas a las Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales.

Asuntos para conocimiento del Comité

6. Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Auditoría Interna.

7. Informe de avance en la atención de observaciones y áreas de oportunidad de auditorías practicadas al 31 de agosto de 2022.

8. Denuncias de presunta responsabilidad administrativa ante la Unidad de Responsabilidades y vistas de presunta responsabilidad penal a la Oficina del Abogado General.

9. Tercer Reporte de Avances Trimestral de Administración de Riesgos 2022.

10. Informe de avances al mes de julio del Programa Operativo Anual 2022.

11. Informe de asuntos jurídicos relevantes con corte al 30 de septiembre de 2022.

12. Informe sobre las Garantías Contratadas y Otorgadas por la CFE para respaldar las operaciones de sus Empresas Subsidiarias, Filiales y Fideicomisos, al segundo trimestre de 2022.

13. Dictamen Anual sobre la Transparencia en la Comisión Federal de Electricidad y la Revelación de la Información 2021.

Asuntos generales

ASUNTO DE TRÁMITE.

2. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente se circuló el acta de la sesión anterior a fin de recabar comentarios u observaciones, por lo que se sometió a consideración de los Consejeros el contenido de esta.

Una vez que los Consejeros estuvieron de acuerdo con el contenido del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-431/2022

Con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **aprueba** el acta correspondiente a la cuadragésima séptima sesión ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2022.

ASUNTOS PRIORITARIOS.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE AUDITOR EXTERNO 2023-2025.

Se solicitó al C.P. Rodolfo Basurto Escobar, Subdirector de Control Financiero que realizara la exposición de este punto. En ese sentido, el citado Contador indicó que el proceso de selección obedece a la necesidad de realizar una nueva contratación de auditor externo conforme a las mejores prácticas que ha venido realizando la CFE en cuanto a la rotación de despachos que cumplan con dichas funciones.

Por otro lado, destacó que ya se realizaron las primeras invitaciones a despachos que podrían cumplir con el perfil que se adapte a las características operativas y financieras de la CFE. Igualmente, el Contador Basurto destacó de forma calendarizada cuáles serían los escenarios para el caso de que se opte por un nuevo despacho auditor, o bien continuar con los servicios del actual.

Finalmente, se puntualizaron los servicios a los que se sujetaría la actividad del despacho auditor externo: Uno es la Auditoría de Estados Financieros Consolidados anuales; otro es la Auditoría de los estados financieros correspondientes a los cuatro cuartos del año que se publican en la Bolsa; de igual manera, hay el dictamen al presupuesto; y el último servicio sería el Dictamen Fiscal al que está obligada la empresa a partir de este año 2022.

En uso de la palabra, la Consejera Rosío Vargas solicitó aclarar los criterios de selección de los candidatos para auditor externo; mencionando que es importante considerar no solamente los rasgos intrínsecos de los despachos, sino que también debe influir el hecho de la experiencia tanto en el sector, como en el tratamiento de la información de la propia CFE. Igualmente, la Dra. Vargas manifestó la importancia del seguimiento a los temas fiscales que, dada la naturaleza de ellos, requieren de cierto conocimiento y experiencias a nivel tecnológico y profesional.

Para profundizar en los comentarios de la Consejera Independiente, el Contador Rodolfo Basurto indicó que la mayoría de los despachos invitados efectivamente cuentan con experiencia previa tanto en el sector energético, como en el papel de auditores externos de la CFE, de modo que son candidatos familiarizados con lo procesos de la empresa, y sus propias estructuras organizacionales permiten que las tareas de auditoría se lleven de manera eficiente.

Por otro lado, el Consejero Héctor Sánchez manifestó la importancia de empezar a programar las fechas de entrevista con los despachos externos y realizar las evaluaciones que sean pertinentes.

Toda vez que finalizaron las intervenciones, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-432/2022

Con fundamento en el artículo 55 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como en el artículo 4, fracción XL, de las Reglas del Comité de Auditoría, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del inicio del proceso de selección de Auditor Externo 2023-2025.

4. TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Para el desarrollo de este punto, el Auditor Interno de la CFE, Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón, manifestó cuáles son los ajustes específicos al Programa de Trabajo de la Auditoría Interna, destacando aquellas que serán agregadas a dicho programa y los fines que se persiguen con las mismas.

Posteriormente, el Consejero Héctor Sánchez indicó la importancia de contar con mayores rubros para auditar a la empresa y su repercusión en la mejor eficacia y eficiencia de los procesos productivos de la empresa.

De igual forma, la Consejera Rosío Vargas externó su preocupación en cuanto a no confundir los parámetros de eficiencia con indicadores técnicos de desempeño. Manifestó igualmente que ambos rubros son de igual importancia pero que en materia de las auditorías que se propone agregar, deberían tener un análisis por separado.

Para dar respuesta a los comentarios de los Consejeros Independientes, el Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón señaló que se cuentan con las herramientas tecnológicas y de recursos humanos para realizar esta diferenciación y hacer auditorías con base en criterios específicos y con miras al cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Terminadas las participaciones, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-433/2022

Con fundamento en el artículo 50, fracción XIII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; el numeral 16, de los Lineamientos Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, así como en el numeral 4, fracción XIII, de las Reglas de este órgano colegiado, el Comité de Auditoría **aprueba** la tercera modificación al Programa Anual de Trabajo 2022 de la Auditoría Interna.

ASUNTO PARA RECOMENDAR APROBACIÓN DEL CONSEJO.

5. **POLÍTICAS GENERALES RELATIVAS A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES.**

Sobre este punto, la Dra. Rosío Vargas indicó su interés por conocer los mecanismos de protección de la información en la empresa, así también reflexionó sobre los acontecimientos suscitados en otras dependencias respecto de la confiabilidad de los sistemas de protección de la información.

En uso de la palabra, el Ing. Marco Antonio López Meléndez, Coordinador de Servicios Tecnológicos, explicó detalladamente el proceso de revisión, actualización, mantenimiento y tratamiento del sistema de seguridad de la información en la empresa, destacando que al momento no se han presentado contingencias en este campo.

Igualmente, el Mtro. Rubén Cuevas Plancarte, Director Corporativo de Administración, destacó que los esfuerzos en materia de protección de la seguridad informática de la CFE han arrojado resultados muy favorables; por lo que solicitó al Ing. López Meléndez que diera mayores detalles al respecto.

Continuando con la exposición, el Ing. López explicó la numeralia concerniente a los equipos que cuentan con una red de protección, así como la protección a páginas oficiales, correos electrónicos, y el uso de herramientas tecnológicas a distancia y sus respectivos procesos de protección de la información.

Una vez que concluyeron las participaciones, los consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-434/2022

Con fundamento en los artículos 12, fracción II, y 50 fracción XX de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría:

Primero. Toma conocimiento de la propuesta de Políticas de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información de la Comisión Federal de Electricidad, Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, y

Segundo. Recomienda al Consejo de Administración su aprobación.

ASUNTOS PARA CONOCIMIENTO DEL COMITÉ.

6. INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA AUDITORÍA INTERNA.

El asunto a cargo del Auditor Interno contiene una serie de alcances al Programa de Trabajo ya descrito en el punto relativo a su modificación por parte de este Comité.

Una vez que concluyó la exposición correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO
CoAu-435/2022

Con fundamento en los artículos 50, fracciones II y III, y 53, fracción XII de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Auditoría Interna.

7. INFORME DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Toda vez que el asunto fue desahogado conforme a la agenda del día, no se dieron mayores comentarios de parte de los Consejeros.

Derivado de lo anterior, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO
CoAu-436/2022

Con fundamento en el artículo 53, fracción XII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Informe de avance en la atención de observaciones y áreas de oportunidad de auditorías practicadas al 31 de agosto de 2022.

8. DENUNCIAS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES Y VISTAS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD PENAL A LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL.

Para el desarrollo de este punto se indicaron los principales rasgos de las denuncias presentadas y el estado general de dichos procedimientos ante las autoridades correspondientes.

No existiendo comentarios al respecto, el Comité adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-437/2022

Con fundamento en el artículo 53, fracciones X y XI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; el Comité de Auditoría:

Primero. Toma conocimiento de las denuncias presentadas ante la Unidad de Responsabilidades en la CFE resultantes de auditorías y visitas de inspección realizadas por la Auditoría Interna al 31 de agosto de 2022 y una auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Segundo. Toma conocimiento de las vistas a la Oficina del Abogado General, derivadas de auditorías y visitas de inspección realizadas por la Auditoría Interna al 31 de agosto de 2022.

9. Tercer Reporte de Avances Trimestral de Administración de Riesgos 2022.

Respecto de este punto, se mencionaron las acciones y procedimientos que dan pauta al seguimiento y cumplimiento del Programa de Administración de riesgos para el periodo 2022.

Desahogado este punto, el Comité adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-438/2022

Con fundamento en el artículo 50, fracción III de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del tercer reporte de avance trimestral de administración de riesgos 2022.

10. Informe de avances al mes de julio del Programa Operativo Anual 2022.

Respecto del Programa Operativo Anual, se otorgó el uso de la voz al Director Corporativo de Operaciones, el cual, con el apoyo de sus asesores manifestó los principales retos y hallazgos que derivaron en el informe que se presenta en esta ocasión al Comité.

Una vez desarrollado este punto, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-439/2022

Con fundamento en artículo 50, fracciones II y III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del informe de avances al mes de julio del Programa Operativo Anual 2022.

11. INFORME DE ASUNTOS JURÍDICOS RELEVANTES CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

A fin de desarrollar este punto, el Abogado General de la CFE, Dr. Raúl Armando Jiménez Vázquez se hizo acompañar de la Mtra. Georgina Velasco Zanella, Coordinadora de Asuntos Contenciosos, así como por la Mtra. Almudena Otero de la Vega, encargada de la Unidad de Arbitrajes y Propiedad Intelectual en la CFE. Por otro lado, se encontraba presente también el Dr. Arturo Ancona García López para el caso de presentarse comentarios al rubro relacionado con los asuntos jurídicos relevantes en materia de juicios laborales.

Al no presentarse mayores comentarios respecto del desarrollo de este punto, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-440/2022

Con fundamento en el artículo 4, fracción XXXV, de las Reglas del Comité de Auditoría, el Comité **toma conocimiento** del Informe de Asuntos Jurídicos Relevantes de la Comisión Federal de Electricidad con corte al 30 de septiembre de 2022.

12. INFORME SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRATADAS Y OTORGADAS POR LA CFE PARA RESPALDAR LAS OPERACIONES DE SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS, FILIALES Y FIDEICOMISOS, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

Para el desarrollo de este punto, se concedió la pauta para exponer al equipo de Subdirectores de la Dirección Corporativa de Finanzas, haciendo una relatoría importante sobre las garantías que soportan algunos de los proyectos más importantes para la empresa.

Al no presentarse dudas sobre el tema, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-441/2022

Con fundamento en el artículo 50, fracción XX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Informe sobre las garantías contratadas y otorgadas por la CFE para respaldar las operaciones de sus Empresas Subsidiarias, Filiales y Fideicomisos, al segundo trimestre de 2022.

13. Dictamen Anual sobre la Transparencia en la Comisión Federal de Electricidad y la Revelación de la Información 2021.

El asunto respectivo fue desarrollado por el Auditor Interno de la CFE, dando un panorama general de la estadística respectiva. Posteriormente, la Consejera Rosío Vargas solicitó la palabra para realizar una reflexión en cuanto a la importancia del manejo de los valores de transparencia en la CFE y el efectivo combate a la corrupción; asimismo solicitó se aclararan los alcances del dictamen que se presenta en esta sesión.

Para dar respuesta a lo solicitado, el Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón explicó los mecanismos y procesos que se aplican para la elaboración del dictamen de transparencia y la intervención de la Auditoría Interna en los procesos de transparencia y revelación de la información.

Al no presentarse dudas adicionales sobre el tema, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-442/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50, fracción XVIII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría:

Primero. Emitió el Dictamen Anual sobre la Transparencia en la Comisión Federal de Electricidad y la Revelación de la Información 2021, y

Segundo. Recomendó su presentación al Consejo de Administración.

El Consejero Presidente, preguntó si existía algún tema que pudiese ser considerado como Asunto General. Al no haber mayores comentarios o temas como asuntos generales, se dio por concluida la sesión.

Maestro Héctor Sánchez López
Presidente del Comité

Doctor Javier Romo Michaud
Secretario Suplente